TIPO DE TRÁMITE: REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE SOCIEDADES Y PERSONAS NATURALES

QUE PRESTEN SERVICIOS A LAS AFP

Subsistemas a que aplica: Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP)

Fecha de creación: 08/12/2014 Fecha de última modificación: 30/07/2015

**Sujetos a que aplica el trámite**:

Todas las Sociedades debidamente constituidas e inscritas en el Registro de Comercio, así como las personas naturales que, de acuerdo con las regulaciones del SAP, pueden prestar servicios relacionados a dicho Sistema.

Base Legal:

* Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones: Artículo 39.
* Reglamento del Registro Público del Sistema de Ahorro para Pensiones.
* Instructivo No. SAP-01/2008 Para el Registro Público del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Requisitos a presentar:

1. Solicitud expresa dirigida al Superintendente Adjunto de Pensiones en la que se exprese claramente el servicio a proveer; además, adjuntarán la documentación siguiente:
   1. **En el caso de sociedades:**
      1. Fotocopia certificada de la Escritura Pública de Constitución, debidamente inscrita en el Registro de Comercio;
      2. Fotocopia certificada de la Escritura Pública correspondiente al último aumento o disminución de capital, de ser el caso;
      3. Fotocopia certificada del NIT e IVA de la Sociedad;
      4. Matrícula de Comercio;
      5. Nómina de accionistas que detalle para cada uno cantidad de acciones, porcentaje de participación, país de origen y su respectivo NIT;
      6. Nómina de directores y administradores, con su respectivo NIT;
      7. Datos de la sociedad, tales como: número telefónico, fax, dirección de correo electrónico o página WEB, así como la ubicación física y descripción del tipo de infraestructura o equipo disponible para prestar los servicios;
      8. Constancia de encontrarse autorizada para operar, expedida por la Superintendencia del Sistema Financiero o la Superintendencia de Valores, de ser el caso;
      9. Declaración Jurada ante Notario, en la cual se compromete a sujetarse a la Ley, sus Reglamentos e Instructivos;
      10. Fotocopia certificada del DUI y NIT del Representante Legal;
      11. Fotocopia Certificada de los Estados Financieros debidamente auditados, correspondientes a los tres últimos años. Sin embargo, cuando la sociedad tenga menos de tres años de existir, deberá presentar los últimos estados financieros auditados que tenga a la fecha; y,
      12. Para el caso de las entidades financieras que a petición de las AFP garanticen el Aporte Especial de Garantía, deberán presentar adicionalmente, la calificación mínima determinada para las emisiones sujetas a ser adquiridas con recursos de los Fondos de Pensiones.
      13. Deberán adjuntar copia de las bases de licitación del servicio a proveer.
   2. **En el caso de personas naturales:**
      1. Fotocopia certificada del DUI, NIT e IVA, si aplica;
      2. Matrícula de Comercio, si aplica;
      3. Datos de la persona, tales como: número telefónico, fax, dirección de correo electrónico o página WEB, si tuviere; así como la ubicación física y descripción del tipo de infraestructura o equipo disponible para prestar los servicios;
      4. Declaración Jurada ante Notario, en la cual se compromete a sujetarse a la Ley, sus Reglamentos e Instructivos; y,
      5. Fotocopia Certificada de los Estados Financieros debidamente auditados, cuando aplique, correspondientes a los tres últimos años. Sin embargo, cuando la persona tenga menos de tres años de laborar, deberá presentar los últimos estados financieros auditados que tenga a la fecha.
      6. Currículum vítae, que incluya la experiencia en los servicios a ofrecer a la AFP.
      7. Fotocopia de títulos o diplomas que lo acreditan como profesional en el tipo de servicio a ofrecer a la AFP.
      8. Deberán adjuntar copia de las bases de licitación del servicio a proveer.
   3. **Requisitos de la Infraestructura y Equipo de las Personas Naturales y Jurídicas que Prestan Servicios Relacionados con el Sistema de Ahorro para Pensiones**.

Las empresas y personas naturales, según corresponda, que presten servicios relacionados con el Sistema de Ahorro para Pensiones deberán detallar el tipo de infraestructura y equipo disponible para prestar sus servicios, esta información estará referida a:

1. Locales donde prestarán el servicio;
2. Dirección;
3. Equipo y sistemas de informática;
4. Equipo de comunicación;
5. Equipo de transporte;
6. Equipo de oficina; y
7. Cualquier otra información que sea requerida por la Superintendencia.

Modelos de solicitud y declaraciones juradas, para personas naturales y jurídicas:

1. Personas naturales:



1. Personas jurídicas:

